

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Nota N° 555/17 –Sec. de Planif.

////Plata, 10 de abril de 2019.

VISTO: La Resolución N° 30/19 que autorizó a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, a tomar juramento de ley a la doctora Graciela Edith Garcete como Juez del Juzgado de Familia N° 5 de ese Departamento Judicial con sede en San Miguel, para que subrogue el Juzgado de Familia N° 3 con sede en la cabecera departamental con motivo de la licencia prolongada de su titular doctor Carlos Eduardo Borrazas.

Y CONSIDERANDO: Que la Dirección de Sanidad de esta Corte otorgó el alta médica al Magistrado titular del Juzgado de Familia subrogado por la doctora Graciela Garcete.

Que deviene necesario asignar un nuevo destino jurisdiccional a la Magistrada titular del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín, hasta nueva resolución.

Que la doctora Garcete oportunamente manifestó su intención de subrogar tanto Juzgados de Familia como, de ser necesario, órganos del fuero Civil y Comercial y Paz en el Departamento Judicial San Martín, ello hasta la puesta en funcionamiento del órgano para el cual ha sido designada titular.

Que en el citado departamento judicial se encuentra acéfalo el Juzgado del Fuero de Familia N° 2 por la renuncia de su titular y la licencia de la Magistrada Suplente doctora Raquel Etelvina Conte, quien fuera asignada a cubrir esa vacante mediante Res. N° 795/17.

Que, asimismo, ha presentado su renuncia, a partir del 1ro. de mayo próximo, la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la misma jurisdicción.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la doctora Graciela Edith Garcete subroga el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín hasta el 2 de mayo del corriente, fecha en que asumirá la subrogancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la misma jurisdicción, hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



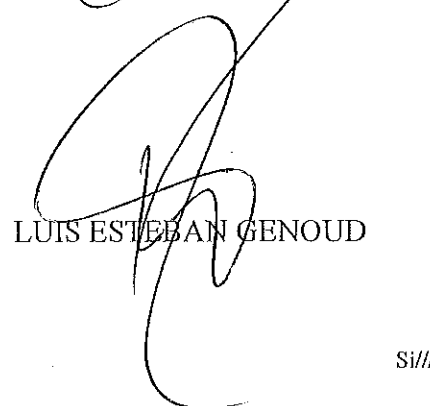
EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



HÉCTOR NEGRI



DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD

Si///

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

///guen las firmas

Nota N° 555/17 –Sec. de Planif.

HILDA KOGAN



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

000434



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

